

EDICTO

EL TECNICO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS
HACE SABER:

Al señor **JOAQUÍN GUILLERMO RUIZ MEJÍA**, que dentro del expediente No. **LDN-16321**, la Dirección de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 22 de diciembre de 2015---**RESOLUCION: S 201500356693**. El Director de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas del Departamento de Antioquia: **-RESUELVE---** **ARTICULO PRIMERO: RECHAZAR LA CESIÓN TOTAL DE DERECHOS MINEROS** solicitada por el señor **JOAQUÍN GUILLERMO RUIZ MEJÍA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 15.318.032; del cien por ciento (100%) de los derechos que tiene sobre el Contrato de Concesión Minera No. **LDN-16321**, para la exploración técnica y explotación económica de un yacimiento de **MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS Y ARENAS Y GRAVAS NATURALES Y SILÍCEAS** ubicado en jurisdicción del municipio de **AMALFI**, de este departamento, suscrito el 19 de diciembre de 2011, e inscrito en el Registro Minero Nacional el 19 de noviembre de 2012 con el Código No. **LDN-16321**, a favor de la sociedad **TRIDENT GOLD NORTH-EAST ANTIOQUIA SAS**, con Nit. 900.460.555-3, representada legalmente por el señor **JOHN JAIRO SIERRA HENAO** identificado con cédula de ciudadanía No. 8.293.048, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. **---ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR** personalmente a los interesados o a sus apoderados legalmente constituidos. De no ser posible la notificación personal, sùrtase mediante edicto, de conformidad con lo señalado en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. **--ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente providencia procede el recurso de reposición que podrá ser interpuesto dentro de os diez (10) días siguientes a su notificación, ante el mismo funcionario que lo profirió.-----**NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE--DAVID SOTO GONZALEZ---**Director de Fiscalización Minera

Medellín
Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

27 de mayo de 2016

a las 7:30 a.m.


MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnico Operativo

Desfijado 03 de junio de 2016


MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnico Operativo

a las 5:33 p.m.



Secretaría de Minas –

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, - Teléfono: (4) 383 90 56

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 -409 9000

Medellín – Colombia

Código Postal 050015